



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
55 Años

ACUERDO No. 014 DE 2000
(10 ABR. 2000)

Por el cual se expide la nueva Planta de Personal Docente de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y se deroga la anterior.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, en concordancia con la ley 30 de 1992

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Expedir la nueva planta de Personal Docente de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA la cual se establece a continuación, así:

DEPENDENCIA: Rectoría

Número de Cargos	Denominación del Empleo	Dedicación
Ciento cinco (105)	Docente	Tiempo Completo 40 horas semanales

PARAGRAFO: El régimen salarial y prestacional de estos docentes será el previsto en el Decreto 1444 de 1992 y las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

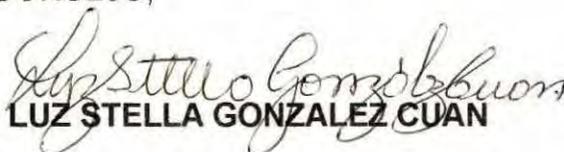
ARTÍCULO SEGUNDO.- El Rector mediante resolución distribuirá los cargos en tiempos completos o medios tiempo, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y las funciones universitarias de Docencia, Investigación y Proyección Social.

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige y tiene efectos fiscales a partir de la fecha de su expedición, modifica el Acuerdo 026 del 13 de junio de 1997, y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a los 10 ABR. 2000

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


LUZ STELLA GONZALEZ CUAN

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA

CECN/Andrea L.

ÉTICA, SERVICIO, SABER